



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Sindicato Único de Empleados y Obreros de la Pontificia Universidad Católica del Perú se dirige a toda la comunidad Universitaria con relación al correo enviado por la Secretaría General de la Universidad con fecha 20 de agosto del año en curso, respecto a las modificaciones propuestas al Reglamento del Complemento de Pensión de Jubilación (CPJ), las que serán tratadas y probablemente aprobadas en la sesión del Consejo Universitario programada para el día 08 de setiembre. En ese sentido manifestamos lo siguiente:

Rechazamos enérgicamente la forma y modo de cómo la Universidad de manera prepotente y unilateral, sin una convocatoria previa a todas las personas sujetas al beneficio de la CPJ (tanto trabajadores jubilados y aún en actividad que se encuentren dentro de este régimen), pretende aprobar una serie de cambios sustanciales al reglamento de la CPJ, con el único propósito de despojarlos de este beneficio en forma progresiva y dictatorial.

En el comunicado antes citado, contradictoriamente señalan que estas reformas al reglamento de la CPJ, no afectarán a aquellos que ya vienen percibiendo pensión de jubilación, sin embargo, **dice más adelante, que uno de los cambios previstos será la reducción progresiva de la gratificación de julio y diciembre, según lo que establezca el Consejo Universitario, hasta llegar a su eliminación en el 2012.** Así mismo, señalan, **que la pensión de la CPJ, de viudez o sobrevivencia será reajustada en la oportunidad que la Comisión creada para dicho fin establezca, de acuerdo con las posibilidades de la Universidad.** Es necesario mencionar que siempre que el sindicato solicita aumento de remuneraciones a través del pliego de reclamos, la Universidad menciona que no se encuentra en posibilidades. Es decir, si dejamos el aumento de las remuneraciones a la sola voluntad del empleador, los de la CPJ nunca reajustarán su pago mensual y veremos tal vez a muchos ex trabajadores en la puerta de la PUCP mendigando por un reajuste de sueldo.

Es preciso mencionar que este complemento se cerró en el año 1993 y que la Universidad durante estos últimos años ha venido haciendo una serie de provisiones contables, que significaron muchos millones, para garantizar el pago de dicho complemento (según el Informe Económico dado por nuestras autoridades). Nos preguntamos ¿dónde está ese dinero? ¿Qué se ha hecho con esas provisiones?

Cabe mencionar, además, que la Universidad debe respetar el derecho adquirido de aquellos trabajadores que se han jubilado con determinadas reglas y normas internas aprobadas por el Consejo Universitario, así como el derecho que tienen todos los trabajadores que aún están laborando y que tienen un beneficio ganado, el cual no puede ser cambiado de la manera tan arbitraria como Consejo Universitario pretende hacerlo, buscando en la práctica eliminar éste beneficio.

Por otro lado, nos llama la atención que la Universidad actué de esta forma, cuando se trata de informar sobre temas tan delicados, que concierne a un buen grupo de trabajadores tanto administrativos como docentes. Más aún, cuando en diversas oportunidades nos han convocado a los trabajadores para informarnos sobre otros temas. **Por esa razón, exigimos que nos convoquen a la brevedad posible (antes del 8 de setiembre) para que nos informen y, a la vez, los trabajadores involucrados den su opinión al respecto. Pedimos que nos tomen en cuenta en temas tan importantes, no solo queremos ser espectadores. Queremos ser actores con voz y voto cuando se trata de nuestro futuro, ya que los cambios que están proponiendo y de las consecuencias que ello acarrearía para el personal involucrado los afecta de manera negativa.**

En consecuencia, hacemos un llamado a todos los trabajadores para defender este derecho que afecta considerablemente a un grupo significativo de trabajadores. Hoy se viola los derechos de los CPJ, mañana serán nuestros derechos, lo cual no lo vamos a permitir.

Hacemos un llamado a las autoridades y al Consejo Universitario, exhortándolos a que se rectifiquen, eliminando este tipo de actitudes que lo único que genera es malestar y desconcierto entre los trabajadores. Ahora más que nunca estaremos unidos en defensa de este derecho.

ASAMBLEA GENERAL POR DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

Para todos los trabajadores de la PUCP. Jueves 26 de agosto a las 12:30 p. m. lugar por confirmar.